

Programa de



# ARTISTAS

URBANOS

Convocatoria 2023



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Secretaría del  
Ayuntamiento

**IMACP**  
Instituto Municipal de Arte  
y Cultura de Puebla

Contigo  
y con rumbo

El Honorable Ayuntamiento de Puebla, a través  
del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla

**CONVOCA**

A los Artistas Urbanos que deseen realizar diferentes actividades artísticas en el espacio público destinado para este fin, inscribirse al:

**PROGRAMA DE ARTISTAS URBANOS 2023**

**OBJETIVOS**

- Promover a los Artistas Urbanos locales, mediante actividades artísticas y culturales.
- Capacitar a los Artistas Urbanos a través de herramientas útiles para su desarrollo.
- Generar y actualizar un padrón único de Artistas Urbanos en el Municipio de Puebla.

**DISPOSICIONES GENERALES**

- Cumplir con la mayoría de edad a la fecha de la emisión de la presente convocatoria.
- La persona postulante podrá ser mexicana o extranjera. En caso de ser extranjera, deberá comprobar su residencia. Dicha condición se comprobará mediante el documento vigente expedido por el Instituto Nacional de Migración.
- Para la presentación de proyectos grupales, se nombrará a una persona representante, quien será la responsable de la actividad.

Las disciplinas a participar son:

<b>Disciplina</b>	<b>Actividad</b>	<b>No. de integrantes máx.</b>
<b>Circense</b>	Equilibrismo, malabarismo, contorsionista, ventriloquía, mimo, magia o clown.	<b>8</b>
<b>Canto</b>	Interpretación melódica de una pieza musical.	<b>3</b>
<b>Caracterización</b>	Interpretación, efectuada haciendo uso de maquillaje, vestuario y otros elementos.	<b>2</b>
<b>Danza</b>	Movimientos acompañados.	<b>4</b>
<b>Estatuas Vivientes</b>	Caracterización de una estatua o maniquí con maquillaje que imita la inmovilidad de los mismos.	<b>2</b>
<b>Música</b>	Toca un instrumento musical.	<b>5</b>
<b>Retratismo</b>	Realiza pintura, dibujo o alguna representación de una persona.	<b>1</b>
<b>Teatro</b>	Títere, teatro guiñol, comedia, farsa, melodrama, tragedia, tragicomedia o pieza.	<b>6</b>

## REQUISITOS

- Original y una copia de INE o Pasaporte vigente y en el caso de extranjeros documento vigente expedido por el Instituto Nacional de Migración.
- Copia de comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- Cuatro fotografías de la actividad a realizar.
- Presentar escrito libre, en el que se describa de manera general la actividad a desempeñar, la temporalidad, tipo de actividad, disciplina a desempeñar, dimensión del espacio a utilizar y las herramientas de apoyo (debe contar con fecha, nombre, firma, teléfono y correo electrónico).
- En caso de que en la actividad artística participen más artistas, también se requiere copia del INE o Pasaporte y en el caso de extranjeros documento vigente expedido por el Instituto Nacional de Migración, así como comprobante de quienes participarán en la actividad artística propuesta.

## ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

La entrega de documentación se realizará de manera presencial del **11 de enero** al **28 de febrero** en las instalaciones del **Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla** ubicado en **Av. de la Reforma, número 1519, Barrio de San Sebastián, Puebla, Pue.** de **lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.**

## NOTAS

- A los artistas previamente inscritos se realizará su actualización de información del 11 al 31 de enero de 2023.
- Los Artistas Urbanos previamente inscritos al padrón no están exentos de presentar la documentación solicitada en esta convocatoria, así como no habrá excepciones ni ampliación en el plazo de recepción. De no hacerlo perderán su registro en el padrón.
- Las personas inscritas se comprometen a revisar periódicamente su cuenta de correo electrónico proporcionada a este Instituto para fines de notificación relativos al Programa.
- Las solicitudes que se presenten con documentación alterada o falsa serán rechazadas y las personas postulantes responsables de dicha documentación no podrán volver a participar en ninguna convocatoria del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla. Los documentos así presentados se enviarán a las instancias correspondientes para que se tomen las medidas pertinentes.



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Secretaría del  
Ayuntamiento

**IMACP**  
Instituto Municipal de Arte  
y Cultura de Puebla

**Contigo**  
y con **rumbo**

## DEL REGISTRO EN EL PROGRAMA

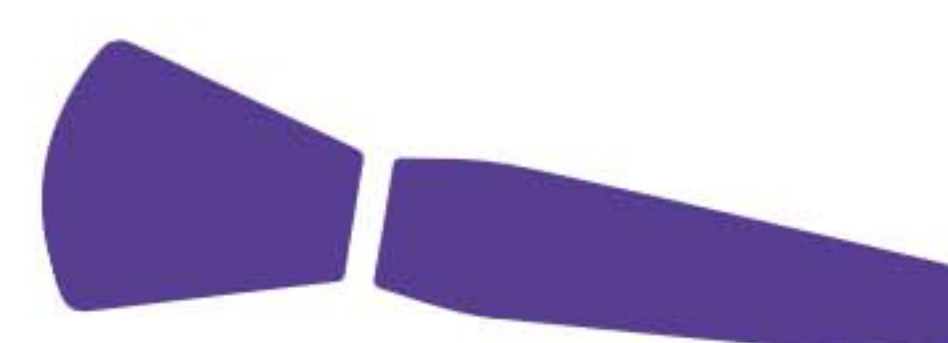
- Los artistas llenarán la Ficha de inscripción de artista responsable de actividad (FORM.927/IMACP/052224) o Ficha de inscripción de artista integrante de actividad (FORM.928/IMACP 052224).
- Recibirán un tapete por actividad, mismo que permitirá reconocerles como inscritos al Programa, más no fungirá como permiso para su presencia en el espacio público autorizado.
- Una vez terminado el período de actualización, de información y de inscripción, se creará el padrón de Artistas Urbanos pertenecientes al Programa.

## AVISO DE PRIVACIDAD



Consulta nuestro Aviso de Privacidad en:  
<https://bit.ly/AUrbanos>

Programa de Artistas Urbanos  
Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla  
Av. Reforma, número 1519, Col. Barrio San Sebastián, Puebla, Puebla.  
Teléfono: 222 232 6300 ext. 113  
WhatsApp o Telegram: 221 419 4404 o 221 419 6889  
Correo: [programadeartistasurbanos.imacp@gmail.com](mailto:programadeartistasurbanos.imacp@gmail.com)



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

Secretaría del  
Ayuntamiento

**IMACP**  
Instituto Municipal de Arte  
y Cultura de Puebla

**Contigo**  
y con **rumbo**